LOCAL | Ayuntamiento

Diez años después, el remanente de tesorería del Ayuntamiento es positivo

Datos tras la liquidación del presupuesto del pasado ejercicio 2015

Rafael Cobo Calmaestra
Viernes 1 de abril de 2016 - 17:40



Tras la liquidación del presupuesto municipal de 2015, el remanente de tesorería del Consistorio prieguense se sitúa en unos 9.000 euros aproximadamente, como así se hizo público ayer en el transcurso de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación municipal.

Una situación, que como indicaba durante la exposición del expediente el presidente del Área de Economía, Miguel Ángel Valdivia, no se producía en los últimos diez años, poniendo como ejemplo que a finales de 2010, "el remanente era negativo y ascendía a 7 m

En lo que respecta al presupuesto del pasado ejercicio, Valdivia indicaba que la partida de ingresos se ha ejecutado un 98,75%, mientras que en el caso de los gastos la ejecución se sitúa en el 86,25%, algo más baja que en años anteriores, añadiendo que la revisión del IBI, “ha supuesto un afloramiento y corrección de inmuebles” lo que ha repercutido de manera notable en los ingresos, adelantando que el objetivo de cara a los próximos ejercicios, “es ir bajando la carga impositiva en este impuesto”.

Igualmente, el responsable del Área de Economía añadía que la actual situación patrimonial, “libera al Ayuntamiento de determinadas restricciones”, mejorando las condiciones para negociar con entidades bancarias así como la posibilidad de acometer inversiones financieramente sostenibles.

Una situación en la que como apuntó la portavoz del Partido Andalucista, Ana Rosa Rogel, se ha obviado que la deuda viva del Consistorio se sitúa en 13 millones de euros, un 79,87% de endeudamiento cuando la Ley marca como tope un 75%, mientras que para el portavoz del PSOE, José Manuel Mármol, con estos datos, "el equipo de gobierno ha hecho una operación de ingeniería financiera con la que se intenta engañar a los vecinos", matizando que en dicha liquidación, no se han contabilizado unos 200.000 euros en facturas sin pagar, lo que cambiaría de manera notable los datos ofrecidos por el equipo de gobierno.

Junto a este expediente, el orden del día se completaba con una modificación presupuestaria y un reconocimiento extrajudicial de créditos, por valor de 50.246 euros, correspondiente a facturas impagadas de los años 2014 y 2015, aprobándose también el reglamento de funcionamiento de la mesa general de negociación conjunta del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento.

Igualmente, se desestimaron las alegaciones presentadas por dos particulares en el procedimiento de deslinde de la finca de titularidad municipal ubicada en el Recreo de Castilla, aprobándose por unanimidad una moción presentada por Participa Priego sobre una serie de mejoras en el albergue municipal para animales, así como otra del PSOE, en este caso con el apoyo de Participa Priego y PA, votando en contra el PP, en la que los socialistas planteaban que determinados proyectos incluidos en los planes de empleo de la Junta, sean consensuados por todos los grupos de la Corporación.